

# Cómo tomar la decisión de autodirigir los servicios

Tomar decisiones, empoderarse

Una guía para personas con discapacidades



Las personas que reciben apoyo a través de NJ's Division of Developmental Disabilities puede optar por autodirigir algunos o todos sus servicios. ¡Cuando autodirige los servicios, usted tiene el control! Usted elige quién brinda su apoyo y cómo. En esta guía, hay información sobre los servicios autodirigidos para que pueda decidir si son adecuados para usted.

# ¿Cómo sé si los servicios autodirigidos son adecuados para mí?

En esta guía, encontrará ayuda para evaluar su vida y si los servicios autodirigidos son adecuados para usted. Quizá prefiera incluir a su familia, a sus amigos y a otras personas que lo conozcan bien para tomar esta decisión. Aquí hay un resumen de los pasos que seguirá en esta guía y la información que encontrará en cada uno:

## Paso 1: Reflexione sobre su vida

La decisión de autodirigirse comienza por saber lo que necesita y quiere en su vida.

En la **página 4**, encontrará una herramienta que lo ayudará a **reflexionar sobre su vida**. Puede usar esta herramienta para compartir sus sueños para el futuro con su coordinador de apoyo. Él lo ayudará a planificar los apoyos para lograr lo que desea y evaluará el uso de los servicios autodirigidos.

## Paso 2: Obtenga más información sobre los servicios autodirigidos

En la **página 5**, encontrará información sobre los **servicios autodirigidos**. También hay una lista de razones por las que las personas con discapacidades pueden optar por la autodirección y recursos para que obtenga más información.

## Paso 3: Tome su decisión

En la **página 7**, encontrará preguntas para **ayudarlo a decidir** si el uso de servicios autodirigidos es adecuado para usted. Si decide autodirigir algunos o todos sus servicios, su coordinador de apoyo se asegurará de que su elección esté documentada y autorizada en su Plan de Servicio Individualizado (ISP).

## Paso 4: Obtenga ayuda con los servicios autodirigidos

Las personas que se autodirigen pueden optar por usar los servicios de intermediación de asistencia para ayudar a organizar y administrar sus servicios autodirigidos. Puede encontrar información sobre la intermediación de asistencia en la **página 8**.

# Paso 1: Reflexione sobre su vida

La decisión de autodirigirse comienza por saber lo que necesita y quiere en su vida.

Use la herramienta de planificación de trayectoria de vida en la **página 4** para **reflexionar sobre su vida**. En la herramienta, encontrará espacios para lo siguiente:

- compartir **sus sueños para el futuro y lo que no quiere**;
- compartir **experiencias, apoyos o personas** que lo han ayudado a vivir la vida que quiere o que lo han llevado a lo que no quiere;
- describir el **futuro**, cómo querrá usar los servicios autodirigidos para lograr una buena vida y las cosas que quiere asegurarse de que no sucedan.

Quizá prefiera incluir a su familia, a sus amigos, a su coordinador de apoyo y a otras personas que lo conozcan bien cuando reflexione sobre su vida. Su coordinador de apoyo puede usar esta información para capturar lo que quiere para su vida. Él lo ayudará a planificar los apoyos para lograr lo que desea y evaluará el uso de los servicios autodirigidos.

## Piense en lo siguiente:



**Vida diaria y empleo:**  
cómo pasa el día



**Vida comunitaria:**  
dónde y cómo vive



**Vida saludable:**  
administrar la atención médica y cuidarse



**Seguridad:**  
proteger los derechos y evitar los peligros



**Socialización y espiritualidad:**  
construir amistades, relaciones y redes



**Promoción y compromiso:**  
tomar decisiones, definir metas y tener roles valiosos

## Herramienta de planificación de trayectoria de vida

### EN EL PASADO

Enumere lo que lo ha ayudado a tener una buena vida en el pasado

Enumere cosas del pasado que lo llevaron a lo que no quiere

### EN ADELANTE

Indique cómo quiere usar los servicios autodirigidos para lograr sus sueños ahora o en el futuro

Enumere cosas que debe evitar que podrían llevarlo a lo que no quiere

### SUEÑOS PARA EL FUTURO

### LO QUE NO QUIERO

Este recurso se adaptó de la herramienta de planificación de trayectoria de vida desarrollada por el University of Missouri-Kansas City Institute for Human Development, que está disponible en línea aquí:

<https://www.lifecoursetools.com>

### ¿Qué son los servicios autodirigidos?

Los **servicios autodirigidos** brindan a las personas que reciben servicios a través de NJ's Division of Developmental Disabilities (DDD) la oportunidad de elegir quién los apoya y cómo. Cuando alguien se autodirige, contrata, capacita y supervisa a su propio personal. Los miembros de ese personal se conocen como **empleados autodirigidos (SDE)**. Los servicios autodirigidos con frecuencia brindan más opciones y control que los servicios administrados por proveedores que manejan todos los aspectos de la prestación de servicios, incluido quién brinda el apoyo.

Cuando se autodirige, puede contratar a alguien que lo conozca bien o a quien crea que hará el mejor trabajo para que lo apoye. Puede capacitar a la persona que contrate para hacer las tareas a medida de cómo quiere que lo apoyen. Puede crear un cronograma para su empleado autodirigido de forma que reciba la asistencia cuando la quiera y la necesite.

También puede usar su presupuesto individual para autodirigirse y comprar un programa, una clase o un servicio disponible en su comunidad (es decir, bienes y servicios). Estos son negocios que cualquier persona con o sin discapacidad usaría.

Puede autodirigir todos sus servicios o autodirigir algunos servicios y usar una agencia proveedora para otros servicios.

### ¿Qué deberé hacer si me autodirijo?

El uso de los servicios autodirigidos puede ser empoderador y darle muchos beneficios. También exigen más responsabilidades y esfuerzo de su parte. Usted o sus familiares u otros representantes deberán encontrar su propio empleado autodirigido, planificar para tener los apoyos que necesita si el empleado se ausenta, aprobar los controles de asistencia y enviar documentación.

Las agencias de administración financiera, llamadas **intermediario fiscal (FI)**, ayudan a las personas que se autodirigen con algunas de las responsabilidades relacionadas con el empleador. Esto incluye el procesamiento de los controles de asistencia de los empleados, la nómina y las facturas, y la emisión de pagos.



## ¿Por qué las personas con discapacidad deciden autodirigirse?

Hay muchas razones por las que las personas con discapacidades deciden autodirigir algunos o todos sus servicios. A menudo, las personas toman la decisión de autodirigirse con la ayuda de familiares y miembros de confianza de su círculo de apoyo.

Las personas con discapacidades pueden optar por autodirigirse porque quieren lo siguiente:

- controlar a dónde van y qué hacen
- participar en actividades más inclusivas en su comunidad
- elegir al personal que los apoye
- encontrar a alguien que pueda apoyarlos de la manera que prefieran

## ¿Dónde puedo obtener más información sobre los servicios autodirigidos?

Su coordinador de apoyo puede darle información sobre los servicios autodirigidos para que pueda decidir si son adecuados para usted. Si tiene preguntas que su coordinador de apoyo no puede responder, puede hacer lo siguiente:

- visite la página de servicios autodirigidos/autodirección en el sitio web de la DDD:  
<https://nj.gov/humanservices/ddd/individuals/community/selfdirected/>
- consulte *Información sobre los servicios autodirigidos en New Jersey y la función del agente de asistencia*:  
[boggscenter.rwjms.rutgers.edu/resources/publications/understanding-self-directed-services-in-new-jersey-and-the-role-of-the-supports-broker](http://boggscenter.rwjms.rutgers.edu/resources/publications/understanding-self-directed-services-in-new-jersey-and-the-role-of-the-supports-broker)
- comuníquese con la DDD's Office of Education on Self-Directed Services:  
<https://www.nj.gov/humanservices/ddd/individuals/community/education/>  
Correo electrónico: [DDD.OESDS@dhs.nj.gov](mailto:DDD.OESDS@dhs.nj.gov)

## Paso 3: Tome su decisión

### Preguntas para ayudarlo a decidir

Tómese el tiempo necesario para pensar en sus sueños para el futuro y lo que ha aprendido sobre los servicios autodirigidos. Quizá prefiera incluir a su familia, a sus amigos y a otras personas que lo conozcan bien para escribir sus respuestas, ayudarlo a decidir y determinar dónde podría necesitar ayuda.

	 <b>SÍ</b>	 <b>NO</b>
¿Quiere estar a cargo de dónde va y qué hace?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Quiere elegir a los empleados autodirigidos que lo apoyan en su hogar y en su comunidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Tiene a alguien en mente que podría ser una buena opción para darle el apoyo que necesita en su hogar o en su comunidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Está preparado para capacitar y asesorar a la persona que contrate para que lo apoye en función de sus necesidades y preferencias?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Puede crear un cronograma para su empleado autodirigido para que reciba apoyo cuando lo necesite?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Está dispuesto a dar comentarios a sus empleados autodirigidos sobre cómo trabajan y a colaborar para mejorar, de ser necesario?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Está interesado en un programa, una clase o un servicio disponible en su comunidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Hay otras razones por las que quiere autodirigirse? Enumérelas aquí:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Necesitará ayuda para autodirigirse? Enumere las formas en las que podría necesitar ayuda:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Puede obtener ayuda con estas tareas de un agente de asistencia. Hay más información disponible en la página siguiente.

## Paso 4: Obtenga ayuda con los servicios autodirigidos

Las personas que se autodirigen pueden optar por usar el **servicio de intermediación de asistencia** para que los ayude a organizar y administrar sus servicios autodirigidos. Los **agentes de asistencia** ayudan a las personas que se autodirigen con lo siguiente:

- la planificación, el acceso y la gestión de los servicios autodirigidos
- el análisis de las reglas y las responsabilidades involucradas con los servicios autodirigidos
- la entrega de asistencia para reclutar, entrevistar, contratar, supervisar, evaluar y despedir a un empleado autodirigido para que sea un empleador responsable
- la búsqueda de recursos comunitarios y la creación de círculos de apoyo

Si decide autodirigirse y le interesa obtener ayuda con sus servicios autodirigidos, puede analizar las opciones de intermediación de asistencia con su coordinador de apoyos.

Hay más información sobre la intermediación de asistencia disponible en los siguientes lugares:

- en la página de intermediación de asistencia del sitio web de la DDD:  
<https://www.nj.gov/humanservices/ddd/individuals/community/brokerage/>
- en *Información sobre los servicios autodirigidos en New Jersey y la función del agente de asistencia*:  
[boggcenter.rwjms.rutgers.edu/resources/publications/understanding-self-directed-services-in-new-jersey-and-the-role-of-the-supports-broker](http://boggcenter.rwjms.rutgers.edu/resources/publications/understanding-self-directed-services-in-new-jersey-and-the-role-of-the-supports-broker)



La preparación de este documento tuvo el respaldo del New Jersey Department of Human Services, Division of Developmental Disabilities.

Marzo de 2023

**RUTGERS**

Robert Wood Johnson  
Medical School

The Boggs Center on Developmental Disabilities  
Department of Pediatrics  
Rutgers, The State University of New Jersey  
Liberty Plaza, 335 George Street  
New Brunswick, NJ 08901

[boggcenter.rwjms.rutgers.edu](http://boggcenter.rwjms.rutgers.edu)

p. 732-235-9300  
f. 732-235-9330